

**RESPUESTA DE**

**TELECOM CASTILLA-LA MANCHA,S.A.**

**A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA  
“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS A CONSIDERAR EN LOS PROCESOS  
DE LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL  
EN ZONAS REMOTAS Y MENOS URBANIZADAS”**

**CUESTION 1:**

**¿Considera que la licitación del servicio debe incluir tanto la disposición de las señales de difusión como la adaptación de las instalaciones y equipos de usuario antes de la fecha de finalización del periodo transitorio (19 de agosto de 2014), para garantizar como mínimo la penetración del servicio existente en la actualidad? ¿Cómo garantizaría su cumplimiento en plazo?**

Teniendo en cuenta que el objeto de la licitación es la prestación al servicio de la televisión digital zona II, debe primar que:

- el ciudadano no deba incurrir en ningún coste para poder recibir la señal de televisión, máxime teniendo en cuenta que actualmente ya disfruta de dicho servicio.
- los ciudadanos que residen en las áreas englobadas en la denominada zona II no sufran ningún tipo de discriminación con los residentes en la zona I en cuanto a las prestaciones del servicio y sus características y calidad (HD, EPG, TV conectada, etc.)

Por lo tanto, la respuesta es que si se debe considerar en la licitación tanto la disposición de la señal de difusión como la adaptación de las instalaciones y equipamiento de usuario para poder disponer del servicio que actualmente disponen los ciudadanos.

Al final del periodo transitorio (19-agosto-2014) sea cual sea la solución elegida, todos los ciudadanos deben disponer del servicio de TV Digital definitivo y sin ningún tipo de coste para ellos, tal y como indica la Comisión Europea en sus consideraciones. Por lo que respecta a las garantías para el cumplimiento de plazo, consideramos que a través del contenido de los correspondientes pliegos y su respuesta por los ofertantes, puede el órgano de contratación, valorar qué tecnología es la más conveniente para cumplir el plazo, ya que antes de la finalización del período transitorio, la penetración del servicio debe ser al menos igual a la del servicio existente en la actualidad.

Para garantizar el cumplimiento del plazo, entendemos que además el órgano de contratación puede exigir garantías solventes a los licitadores para asegurar dicho cumplimiento.

## **CUESTION 2:**

**¿Cree necesario el aprovechamiento de estos recursos ya disponibles mediante su cesión a los adjudicatarios? ¿Qué condiciones considera que deben establecerse para su utilización?**

Si, teniendo en cuenta el principio de eficiencia de la actuación de las Administraciones Públicas, es poner a disposición de los potenciales licitadores las infraestructuras, instalaciones y equipamientos que puedan ser utilizados para la prestación del servicio.

Debido a las diferentes casuísticas, las condiciones para su utilización dependerán de lo que decida el órgano de contratación.

## **CUESTION 3:**

**¿Qué ámbito territorial considera más adecuado? ¿Considera posible la existencia de sinergias entre diferentes regiones?**

El ámbito territorial más adecuado será el que determine la administración contratante en función del territorio donde se ha de prestar el servicio, siendo lo más común a nivel de CCAA/entidades locales.

Desconocemos la potencialidad de sinergias.

## **CUESTION 4:**

**¿Cuál es el plazo máximo que considera adecuado para esas contrataciones? ¿Considera que serían viables licitaciones por un periodo de 10 años, tal y como menciona la Comisión Europea?**

Según el artículo 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo máximo de contratación sería el previsto en la Ley, es decir, 4 años prorrogables por un periodo adicional de 2 años.

## **CUESTION 5:**

**¿Cuáles son en su opinión los posibles sistemas y tecnologías que pueden utilizarse? ¿Cuál considera que es más eficiente en costes?**

Los sistemas y tecnologías para la prestación de dicho servicio son diversos: terrestre, satélite, cable, IP.